

27 DIC 2016

364-16

## PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO ACTIVIDAD DEL CENTRO CRISTIANO ESPERANZA DE VIEDMA.

## ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071- CM- 10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota de solicitud de la declaración 19 de agosto de 2016.

## FUNDAMENTOS

El Centro Cristiano Esperanza de Viedma llevara adelante en la ciudad diferentes actividades misioneras, sociales y culturales entre el día sábado 14 de enero hasta el domingo 22 de enero del 2017. En esta oportunidad los jóvenes pintarán 2 escuelas de la ciudad, y trabajarán en los barrios con diferentes actividades recreativas, deportivas y lúdicas que el grupo de jóvenes a preparado para trabajar.

Las actividades finalizarán el sábado 21 de enero con una jornada cultural, donde se presentará la banda "Corto Plazo" proveniente de la ciudad de Buenos Aires, invitada especialmente para esta ocasión.


En los viajes que desarrolla el Centro Cristiano Esperanza, trabajan intensamente con los jóvenes, realizan tareas comunitarias, limpiezas de espacios públicos como manera de contribuir con la ciudad y poder transmitir un mensaje de esperanza y solidaridad.


El CCE Viedma realiza varias jornadas como por ejemplo "Esperanza Solidaria" en la que se trabaja en la limpieza de diferente puntos de la ciudad de Viedma, como así también ayuda a las instituciones como jardines, colegios primarios y secundarios.


Por todo lo expuesto consideramos que esta actividades debe ser puestas en valor, esperando que muchos jóvenes de nuestra ciudad participen solidariamente en las actividades planteadas. Es por ello que solicitamos se declare de interés.


AUTOR/A: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil. (JSB)

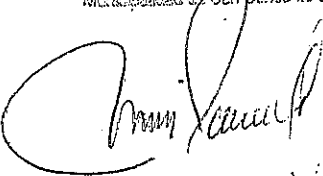
No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2711-CM-2015)


  
MARIANA MELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

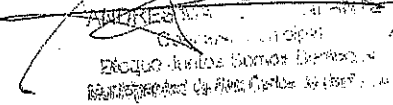
  
DIEGO BENITEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNANDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANDRES BERRA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés cultural y educativo la actividad del Centro Cristiano Esperanza de Viedma en San Carlos de Bariloche, que se realizará entre los días sábado 14 de enero hasta el domingo 22 de enero del 2017.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se Comunica. Se da publicidad. Se Toma razón. Cumplido. archive.